

LOS VERGARA Y LOS ALAVA

EL RENACIMIENTO ITALIANO EN VASCONIA

I

LOS ARCHIVOS VITORIANOS Y EL ARTE

La aristocracia alavesa y el arte.—Los sepulcros de San Pedro de Vitoria.—Los Alavas.—Una estatua mal identificada. Resulta ser de don Juan Ruiz de Vergara, yerno de don Pedro de Alava.—Vicisitudes de este mayorazgo hasta la época actual.—¿Quién fué don Juan Ruiz de Vergara?

La iglesia de San Pedro de Vitoria mereció siempre especial predilección de la aristocracia alavesa, la cual la hizo objeto preferido de su munificencia piadosa y tuvo á gran honor erigir en las capillas de la parroquia vitoriana suntuosos mausoleos, donde artistas medioevales y renacentistas esculpieron las efigies de las más ilustres personalidades alavesas.

Allí los agudos prelados del *quattrocento* y los sesudos doctores tridentinos, los inquietos *etxo-jaunes* de Ayala y Salvatierra y

esa otra pacífica nobleza de los Estellas, de la casa Alto de Salinas. Pero, sobre todo, realzan el prestigio histórico y artístico del gótico templo los cuarteles heráldicos de la ilustre familia de los Alavas, cuyo inmediato palacio es un símbolo de la evolución de las nuevas ideas políticas y estéticas en la época á que vamos á referirnos (1).

Cuatro monumentos sepulcrales ocupan los arcos de la capilla mayor. Uno de ellos es la estatua ^{YACENTE} sedente, tallada en piedra á la manera gótica, de un prelado, del que ahora no necesitamos ocuparnos. Enfrente, al lado del Evangelio, contemplamos una obra de arte de primer orden. Es una magnífica estatua sedente de bronce trabajada en el estilo sobrio y expresivo del primer Renacimiento. Representa un caballero armado á cuyos pies un primoroso can guarda el sueño eterno del guerrero difunto. Coronan el arco los emblemas heráldicos de Alava y Esquibel, los mismos que aparecen trazados en el peto de la efigie funeraria.

Trátase, en efecto, del ilustre don Pedro Martínez de Alaba y Mendoza, casado con doña María Díaz de Esquibel, que ocupó lugar culminante en la gobernación alavesa á principios del siglo XVI.

Junto á él, en el mismo lado del Evangelio, se halla el sepulcro de su hijo el ilustre prelado y escritor, don Diego de Alava y Esquibel, que se halla representado con sus hábitos pontificales en bella estatua yacente de bronce (2).

(1) «Gracias á los Alabas pasó rápidamente el pueblo alabés de la inquieta é insegura época medioeval á otra ordenada vida de trabajo y cultura... que dió á nuestras venerandas Juntas Generales la suprema soberanía. La fachada norte del palacio, fuerte y severa, con sólida portada flanqueada de saledizos defensivos, evoca las alarmas y asechanzas de las sangrientas luchas de los linajes vascos. En cambio la construcción del gran martillo, que prolonga el palacio (por la parte Sur), ostenta claramente el estilo Renacimiento». *Olatxu*. «El Palacio de los Alabas». En *Euzkadi*, (8-XII-1919).

(2) *Guía de Forasteros en Vitoria por lo respectivo á las tres bellas artes*, página 10. Aparece esta *Guía* sin autor ni pie de imprenta, pero es probablemente de Prestamero, el amigo de Humboldt, y publicada en Vitoria en 1792. Una reproducción reciente se ha publicado en la fenecida revista *Ateneo*. Sobre Diego de Alava véase *Los Vascos del Renacimiento. Trátase de lo que hicieron en el Concilio Tridentino*, por Fernando de la Quadra Salcedo, 1915, págs. 16, 85 y otras.

Cuantos han estudiado estas riquísimas obras escultóricas de los Alavas, desde la *Guía de Forasteros* del XVIII hasta la moderna *Geografía del País Vasco-Navarro*, las elogian con entusiasmo atribuyéndolas al arte renacentista milanés ó florentino.

No deja de presentar interés la aparición de tan perfectas obras renacentistas italianas—las mejores de Vasconia según Amador de los Ríos—en una apartada localidad vasca, aún no muy entrado el siglo XVI.

Subió de punto nuestra curiosidad al considerar la cuarta de las sepulturas de la capilla mayor que antes hemos mencionado. Representa un caballero orante, preciosa obra de mármol que se alza en el lado de la Epístola, enfrente de la estatua del obispo Alava.

Llamó nuestra atención que los numerosos autores—Amador de los Ríos, Becerro de Bengoa, Pirala, Castro, Echávarri, Velasco, las Guías, Geografías, etc.,—que estudiaron y describieron detalladamente los sepulcros de los Alavas, pasan como sobre ascuas respecto de la hermosa estatua genuflexa.

Únicamente el laborioso cronista vitoriano don José Colá y Goiti nos da alguna indicación sobre este punto: «Estatua arrodillada de bien tallado mármol de uno de los señores de Guevara, sepulcro adquirido en 1550 y restaurado en 1868 por Alcañices» (1).

La referencia sobre Alcañices merecía garantía, dada la proximidad de la fecha. Pero ¿cuál de los señores de Guevara representaría la estatua? Nuestras estériles pesquisas en este sentido nos mostraron que era otro el camino á seguir.

Recurrimos á los archivos, y la documentación existente en el Obispado, que nos fué amablemente facilitada por don Pedro de Menchaca, nos dió gran luz en el asunto.

Figura en dicha documentación una instancia del representante del Marqués de Alcañices deseando redimir una carga que pagaba en la parroquia de San Pedro. La acompaña un certificado del párroco (D. P. Fz. de Gámbari) y el clavero (D. E. Echevarría) consignando el pago que corrientemente

(1) Véase su obra *La Ciudad de Vitoria*, 1883, pág. 48.

efectuaba Alcañices, sucesor en el mayorazgo de Ruiz de Vergara, y añadiendo que en un libro de la parroquia «aparece en distintas actas, pero especialmente en las de 15 de Febrero y 2 de Mayo de 1632, que los señores Vergaras, sucesores en el vínculo y mayorazgo que fundó don Juan Ruiz de Vergara», tenían ciertas obligaciones procedentes «de la venta que la dicha parroquia hizo del arco y carnero que está en dicha iglesia á la parte de la Epístola» (1).

En el libro del Debe y el Haber de la Fábrica de San Pedro, años 1865-6, se mencionan las entregas del apoderado de Alcañices, y en 1875 se establece la relación entre la casa de Alcañices y la fundación Ruiz de Vergara.

Con tan precisa referencia hemos podido seguir paso á paso las vicisitudes de esta fundación. La primera indicación directa la hemos visto en la *Memoria de Missas* de 1624, en la que figura la Capellanía de don Juan de Bergara (2).

Tanto en el libro de Coro como en los de Fábrica vemos continuas referencias á las fundaciones de los Vergaras ó Bergaras.* En la Visita de libros de capellanías de 1728 observo que se menciona la de que es patrono el marqués de Nava Marquende, que corresponde á los mayorazgos de don Juan Ruiz de Bergara (3). En 1764 el mayorazgo pasa á los Condes de Lacorzana (4) y más tarde, según hemos visto, al Marqués de Alcañices.

Ahora bien, ¿quién era ese don Juan Ruiz de Bergara cuyo sepulcro hace digno *pendant* con los de los Alavas? Las listas de

(1) Documento inédito en el Palacio Episcopal, correspondiente á 13 de Mayo de 1873. Otros documentos del mismo y de los dos siguientes especifican los trámites administrativos de la redención del censo.

(2) *Libro de coro de San Pedro*, folio 32, existente en el archivo del Cabildo Universidad, depositado en San Miguel.

(3) Libro viejo de Fábrica de San Pedro, folio 131.

(4) *Idem id.*, año 1764. Corresponde este libro á los años 1676-1871. Estos libros, lo mismo que el existente en el archivo de San Miguel, nos los ha facilitado don Faustino Mendieta, virtuoso párroco que ha regentado sucesivamente ambas parroquias.

El señor Rodríguez Villa publicó en 1873 una Monografía que no se cita en el *Catálogo de Obras Euzaras*, sobre el primer Conde de Lacorzana, Diputado General de Alava.

los Alcaldes de Vitoria y Diputados Generales de Alava contienen varias veces este nombre entre los personajes que tan dignos cargos ocuparon durante el siglo XVI. Pero las crónicas é historias alavesas referentes á la época ¿no nos dicen nada relacionado con nuestro asunto?



SEPULCRO DE JUAN RUIZ DE VERGARA

Solo hemos encontrado una breve indicación, aunque realmente significativa. Nos la da el gran historiador alavés Landázuri al referirse á las diferencias que para la elección de Diputado General se manifestaron á raíz de la muerte de don Diego de Alava en 1533. Resulta del relato del príncipe de los historiadores alaveses que en una fórmula que se propuso para arreglar el asunto se establecía un árbitro para el nombramiento de Diputado, á condición de que éste no favoreciese «á Pedro Martínez de Alava, á Juan de Alava su hijo ni á Juan Rutz de Alava, hierno de Pedro Martínez de Alava (1).

Bien se comprende ahora la vecindad del orante caballero con los sepulcros de los Alavas. Es lo único que claramente nos revelan los archivos y los historiadores alaveses. Pero necesitábamos saber algo más de la vida de este Vergara, anterior á su casamiento y entronque con la familia de los Alavas, y para ello tuvimos que trasladar nuestra atención á libros y países alejados de los nuestros, pero relacionados entre sí cultural y artísticamente más de lo que suponer pudiéramos.

II

LOS VERGARAS EN ITALIA

Genealogía de los Vergaras. — Su fidelidad á la monarquía navarra. — Sus relaciones con la nobleza castellana. — Los Velascos, Vilorias y Velorados. — Juanxto de Vergara. Sus hazañas guerreras en Italia. — Don Juan de Vergara, magnífico señor del Renacimiento. — *Petrus Belloradus*, la Catedral de Mesina y los intercambios artísticos hispano-italianos. — Juan de Vergara y el «marmóreo túmulo» del Arzobispo mesinense

La estirpe de los Bergaras fué una de las más antiguas del reino de Navarra. No seguiremos á los genealogistas en sus ditirámicas disertaciones desde los más remotos tiempos. Partiremos de época posterior, más cercana á la que nos ocupa, en la que la leyenda da paso á la historia documentada.

(1) *Historia Civil de la M. N. M. L. Provincia de Alava*, deducida de autores originales y documentos auténticos. Tomo II. Comprende la narración histórica desde el siglo VIII hasta el actual. Por don Joaquín Joseph de Landázuri y Romanos. En Vitoria... Manteli... MDCCXCVIII. Cap. IX, pág. 153.

Debemos mencionar á este propósito los preciosos *Discursos Genealógicos de la Nobilísima Familia de Ruiz de Vergara* contenidos en una obra del escritor alavés don Francisco de Vergara (1).

En esta Genealogía de los Vergaras—que no se cita en ninguna Bibliografía vasca—y en otras que estudian la vida italiana de la época, hemos encontrado preciosas noticias relacionadas con nuestros Vergaras.

Encontramos á éstos en el siglo XIV entre los esforzados defensores nabarros de las tierras del Ebro, emparentados con la familia de Irunzquí y los Reynalt de Tudela, según Garibay. Lope Ruiz de Vergara y Reynalt defendió heroicamente á Velorado como general de Navarra en la frontera de Castilla, y, obligado á retirarse, murió en las montañas de Tolofno. Uno de sus hijos, Pedro, obtuvo la tenencia de Velorado por Enrique IV de Castilla y su hijo (nieta de don Lope) es el *Petrus Veloradus* (1453-1509) á quien encontraremos más tarde como Arzobispo de Mesina.

Otra rama descendiente de Lope de Vergara es la de su hijo Juan, que obtuvo el señorío de Vitoria y casó con Sancha Ruiz de Velasco (de la familia del Condestable que tal renombre artístico dió á la famosa capilla de la Catedral de Burgos) al que sucedió su hijo Diego, segundo Vitoria, Alguacil Mayor de la Inquisición en Sicilia (1490-1504) que casó con María Sáez de Vergara. Hijo único de Juan y María fué Juan («Juancho» le llama Zurita) Ruiz ó Rui Díaz de Vergara, tercer Vitoria, nieto de don Lope, sobrino segundo del Arzobispo de Mesina, que fué caballero distinguido en las empresas de Italia y finó en la tranquila y vieja Gasteiz, donde había unido sus blasones á los de la aristocracia alavesa.

(1) *Vida del Ilustrísimo Señor don Diego de Anaya Maldonado*, Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé y Noticia de sus Varones excelentes. Dedicada á la Magd. del Rey Nuestro Señor don Francisco de Vergara y Alava, del Consejo Supremo de Justicia. 438 páginas. Colofón: «Con licencia en Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera, Impresor del Reyno. Año de MDCLXI». Siguen 95 páginas de Genealogía + 4 de Índice. Es obra rara. Posee un ejemplar en Vitoria nuestro distinguido amigo don Jaime de Verástegui, Fiscal Eclesiástico de esta Diócesis y alma del Museo Diocesano actualmente en formación. Existe otra edición, más corriente, del siglo XVIII, pero no contiene los *Discursos Genealógicos* que nos interesan.

Nacido acaso en Sicilia, Juantxo de Vergara (como bien podemos llamarle con el característico diminutivo euskérico, pues aún sería mozo á la sazón), le vemos aparecer en 1511, muertos ya su padre y su tío el Arzobispo, junto á Hugo de Moncada, Vicerrey y Capitán General del Reyno de Sicilia, y, según los *Discursos Genealógicos* antes referidos, conservábase en los archivos de la casa la carta en que fué recomendado á Moncada por el mismo Rey Fernando el 24 de Septiembre de 1511.

Fué nōmbrado nuestro caballero Superintendente de Tripoli de Berbería y se encontró en la toma de esta ciudad africana por el famoso Pedro Navarro, según consta en repetidas Reales Cédulas.

De aquellas inhóspitas tierras pasó á otras, las más ricas del Norte de Italia, que no ejercerían en él menor influencia que la consignada años después por Cervantes respecto de la opulenta Milán. En efecto; movida la guerra de Lombardía en 1512 y conseguida del Rey la posibilidad de servir en Tripoli por sustituto, allá acude nuestro héroe. Zurita menciona entre los capitanes que en Milán entraron con el virrey Cardona á «Ioãcho de Vergara» juntamente con el alavés Juan de Urbina, cuya biografía es más conocida.

Volvió de nuevo al Sur de Italia y peleó contra moros y turcos hasta el año 1516, y al rebelarse el reino de Sicilia y retirarse el virrey Moncada á Mesina se distinguió notablemente Juantxo de Vergara, lo mismo que á las órdenes del capitán general Conde de Monteleón, según consta en Privilegios Imperiales, y refiere Anibal Italiano, Caballerizo Imperial, en una información que se hizo en Palermo, que al retirarse nuestro capitán á pie no quiso aceptar un caballo del rey que se le ofrecía.

Someramente hemos apuntado las hazañas bélicas de nuestro personaje. Pero de él se mencionan otros detalles que demuestran su espíritu refinado.

Cuenta el genealogista á propósito de Sancho de Vergara y Velasco, (hermano de don Diego), cazador mayor de los Reyes Católicos, que «su sobrino Juan Ruíz de Vergara desde Sicilia le enviaba halcones como era cazador mayor, y en Vigoria se

conservan memorias de que cebaban allí estos pájaros». No olvidaron los monarcas, como veremos, estas atenciones del distinguido caballero.

Sabemos también que Juan de Vergara era rico y fastuoso, pues poseía en Sicilia una casa muy magnífica y «muchas joyas y baxilla de plata, que dexó en la recámara del palacio real de Palermo», (1) al retirarse los españoles de aquella ciudad.

Podemos afirmar que Juan de Vergara era hombre de gusto artístico, un magnífico señor del Renacimiento. En ello siguió las huellas de su tío el Arzobispo; al que antes ya mencionamos.

Don Pedro de Vergara, segundo Velorado, (1458-1509), es personaje conocido en la Historia Siciliana. El Rey Fernando le llama «varón integérrimo» en carta de 1506. En 1504 había celebrado como Arzobispo de Mesina—lo era desde 1502—los funerales de la Reina Católica.

Para nosotros tiene especial interés desde el punto de vista artístico. Merece elogiosa mención de los historiadores por su reconstrucción, con arreglo al nuevo estilo, de la Catedral de Mesina. El cronista siculo Rochus Pirras así lo refiere (*novae formae restituit*) comparándole con el Obispo de Guido, (2) constructor del templo medioeval; en versos latinos que comienzan:

Alter ab occiduis venit Guidoctus Iberus,
Antistes Petrus iam Boloradus hic est....

Es extremadamente curioso notar la coincidencia entre estas relaciones hispano-italianas, basadas en el testimonio del documento escrito, y las que los arqueólogos han deducido por el mero estudio comparativo de los estilos artísticos.

(1) *Discursos Genealógicos*, de 1661. Páginas 63-65.

(2) «*Sicilia Sacra*.... Auctore Abbate Netino et Regio Historiogr. don Rocho Pirro.... Editio Secunda, Correctior ac aveta.... (Escudo de España). ... Panormi Ex Typographia Petri Coppulic MDCXXXIV». Ocupase el primer libro (118 páginas), de la *Chronologia Rerum*, y á continuación viene sin portada especial, pero con paginación distinta (484 † indice), el libro II *Disquisitio prima de Patriarca Sicilia*, de la que forman parte una *Metrop. Ecclesia Messanenensis Nobilita*, y en ella (página 364) la de *Fr. Petrus IV Boloradus Hispanus*. He visto este ejemplar en la Biblioteca Ambrosiana, de Milano, HH, XII, 29.

En efecto, nada más sorprendente que la coincidencia advertida entre los estilos españoles y el de esa Catedral hecha á gusto de Pedro Belorado. No podemos extendernos en este punto. Quien desee comprobar nuestra tesis puede ver la *Historia del arte* de Pijoán (1916, t. II, cap. 18) y A. Michel *Histoire de l'Art*, (t. III, 1907, L. V, C. I, n.º VIII).

Volvamos á nuestro Juan de Vergara para decir que fué encargado por el rey de honrar la memoria de su tío Velorado construyendo en la misma catedral un sepulcro—«*marmóreo túmulo*»—lo que verificó tres años después de la muerte del Arzobispo, ocurrida en 1509, inscribiendo el oportuno epitafio: «*Petro Velorado Archiepiscopo Mesanensi... Joannes Ruiz nepos patruo optime mirenti tumulum erexit. Anno MDXIII*» (1).

Creemos que basta con lo apuntado para formarse idea del carácter de este caballero magnífico, empapado de cultura renacentista, que vino á vincularse en Vitoria con la familia de los Alavas, cuyas tendencias estéticas nos son bien conocidas.

III

LOS VERGARAS DE VITORIA

Don Juan de Vergara en Vitoria. Sus servicios al País. Su matrimonio.—Don Juan de Vergara y Alava.—Don Juan Bautista, compañero de Cervantes.—Otros Vergaras y Alavas.—Conclusión.

La Historia no nos dice cuál fué la causa de que don Juan de Vergara, abandonando el campo de sus brillantes hazañas y de sus gustos depurados, se asentase definitivamente en el país de sus antepasados.

El hecho es que en 1520, según el repetido genealogista, figura en unión de los Alavas en la lucha contra los comuneros é interviene en la batalla de Durana, servicio que fué reconocido á su hijo en privilegio de la Secretaría de Estado, siendo secretario Gaztelu (1572).

Poco después, el 7 de Octubre de 1521, fué nombrado Capi-

(1) *Sicilia Sacra*, página 364. *Disc. Genealógicos*, página 68.

tán General de Vitoria y Álava, siendo Alcalde Diego de Esquibel, y acudió á Fuenterrabía con 350 hombres en auxilio de Guipúzcoa amenazada por los franceses, recibiendo comunicaciones directas del monarca y del Condestable de Castilla, quien le llama «mi honrado pariente», como descendientes que ambos eran de doña Sancha Ruiz de Velasco (1). También se encontró en Fuenterrabía en 1524, de lo que hay privilegio del Emperador, quien, en honor de tan señalados hechos le nombró caballero de la espuela dorada, ceremonia muy significativa á juzgar por las ponderaciones del docto genealogista (2).

Someramente aludimos á estos hechos, que, aunque de importancia para la historia externa, han pasado casi desapercibidos para los cronistas alaveses. Dado el objeto del presente trabajo, más nos interesan las relaciones privadas de la aristocracia de la época.

Don Juan de Vergara casó con María Díaz de Alava y Esquibel, hermana de don Diego de Alava, que dedicó á su sobrino Diego de Vergara y Alava el capítulo «Alma mater» de su famosa obra *De Conciliis*. Ya hemos indicado la importancia que en la política alavesa se daba á don Juan de Vergara, su

(1) Aunque estas cartas nada tienen que ver con el aspecto artístico de que hemos tratado, por no ser conocidas en las obras históricas de nuestro país las reproducciones tal como aparecen en los *Discursos genealógicos*.

Las dos cartas, dirigidas á Fuenterrabía, dicen así:

Real Cédula.—«El Rey Juan Ruiz de Vergara Capitan de la gente de la ciudad de Villoria (*sic*, por Vitoria) su tierra, jurisdicción y señorío. Yo vos mando que de los trescientos e cinquenta hombres que tenéis en vuestra capitania, despidaís luego los ciento e cinquenta de ellos y solamente os quedad con doscientos hombres y serán de los más hábiles e suficientes para que con ellos nos sirváis en el apresto que mandamos hazer contra los franceses: e no hagais otra cosa porque assi cumple a mi servicio. Fecha en la ciudad de Vitoria a 27 de Octubre de 1521.—Firman el Cardenal, el Condestable, el Almirante».

«A mi honrado pariente Juan Ruiz de Vergara Capitan de la ciudad de Vitoria y Provincia de Alava. Pariente: a suplicacion de esta ciudad se concedió que vos y la gente que fue a vuestro cargo a San Sebastian os vengáis por acá.... pues que la ciudad os ha escrito que os vengáis con la gente que tenéis, aquello hazed luego que assi conviene al servicio de su Magestad. Con tanto guarde Nuestro Señor a vuestra honrada persona. De Vitoria a 9 de Noviembre de 1521.—Firma. A lo que quisieredes. —El Condestable».

(2) *Discursos genealógicos*, páginas 65 á 68.

identificación con su suegro don Pedro de Alava y los altos cargos del país que fueron ocupados por la familia de los Alavas en el siglo XVI.

Fuó numerosa la descendencia Vergara-Alava: cinco varones, además del indicado Diego, y cinco hembras.

El primogénito don Juan Ruiz de Vergara y Alava, cuarto señor de Vitoria, «fué varón de exemplares virtudes, principalmente en socorrer menesterosos y pobres, Capitán, Diputado General de la ciudad de Vitoria y Provincia de Alava». De sucesivos matrimonios con doña María de Salvatierra y doña Mariana de Retana, tuvo numerosa descendencia.

Sin duda, éste fué el más pacífico, burgués y sedentario de la familia de los Vergaras. En los catálogos de Diputados generales figura el nombre de Juan Ruiz de Vergara en los años 1570 á 1573, 1585 á 1588, 1594 á 1597, y entre los Alcaldes de Vitoria en 1580 y 1583.

En esta época los Vergaras, afincados en el país, tenían ya su casa familiar cuyo escudo aún se conserva en el cantón que da entrada á la iglesia de San Miguel. Ha sido descrito perfectamente este escudo por nuestro ilustre amigo señor Guerra, y fotografiado en la *Geografía del País Vasco-Navarro* (1).

La tradición aventurera de la familia la mantiene Juan Bautista, cuarto hermano varón, caballero de la Orden de San Juan. Renunciamos á seguirle en sus andanzas en Malta, América, Mühlberg, Lepanto, etc. Sólo mencionaremos su fin, el 26 de Septiembre de 1575, peleando contra cuatro galeras turcas que atacaban la suya llamada «El Sol», en la que cayó prisionero uno de sus compañeros llamado Miguel de Cervantes Saavedra (2).

No han faltado literatos en la familia de los Vergaras, como

(1) *Heraldica Vasca*, 1910, página 262. *Geogr.* tomo *Provincias Vascongadas*, páginas 359-60.

(2) *Discursos Genealógicos*, página 74.—C. Rosell: *Historia del combate naval de Lepanto*, 1853, página 200.—J. de Apraiz: *Los Isonzas de Vitoria*, 1897, página 181-2.—Navarro Ledesma: *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, 1915, páginas 161-8.—Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, 1897, páginas 83, 45-6 y 82.—El Bachiller Alcañices: *El cautivo de Argel*. «(Petición de Miguel de Serbantes,...)» en *Raza Española*, Junio de 1922.

lo demuestra el nombre ya citado de don Francisco de Vergara, nieto de don Juan Vergara Alava, nacido en Vitoria, muerto en Madrid hacia 1670, después de ocupar las más elevadas magistraturas. Dejó escritas, además de la *Vida de Anaya* mencionada, numerosas obras jurídicas y *Cartas*, que aparecen diseminadamente mencionadas en las obras de J. de Rojas, Marqués de Alventós, Nicolás Antonio, Gallardo, Landázuri, Echévarri, Apraiz, etc., esperando una monografía de conjunto sobre este personaje.

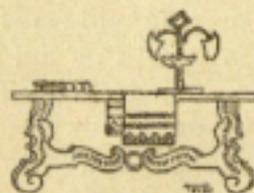
Hemos referido ya en la primera parte las sucesiones de esta familia en tiempos sucesivos, pasando por las casas de Nava-Morcuende, Lacorzana, Alcañices, Sexto y Alburquerque.

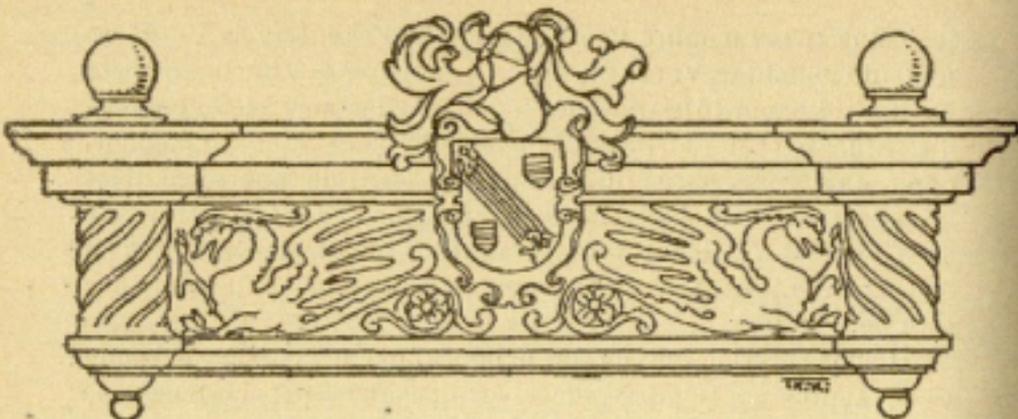
No menos ilustre la de los Alavas, que prolongan hasta tiempos modernos la tradición de sus guerreros, marinos, diputados generales, prelados y escritores, sin olvidar artistas como Juan de Alava, una de las primeras figuras del Renacimiento, natural de Vitoria, según todos los autores (1).

Ahora se comprenderá la mutua y digna vecindad que en el viejo templo vitoriano tienen las efigies funerarias de los más ilustres miembros de ambas nobles familias, enlazando las tradiciones de nuestro país con los esplendores del Renacimiento italiano.

ODÓN DE APRAIZ.

(1) V. C. de Echegaray: *La tradición artística del pueblo vasco*. Bilbao, 1919.





VIEJOS TEXTOS DEL IDIOMA

LOS CANTARES DEL EUSKERA

(Continuación)

IV

CANTARES RELIGIOSOS

Cantares del Vía Crucis

«Los efectos de la fe y religión purísima—escribe el P. Larramendi—son muy notables en Guipúzcoa..... El Calvario ó *Vía Crucis*, ya de cruces grandes fuera de la iglesia, ya de otras menores en la iglesia y en las casas; devoción utilísima y devota, que está en gran vigor y práctica» (1). Pormenores que atañen á la vida privada y pública del autor, patentizan, en sentir del P. Fidel Fita, que trazó estas líneas en Loyola por los años de 1756. En esta misma época compuso el P. Agustín de Cardaveraz su *Esku-liburua, zeñetan dauden kfistaubaren eguneroko ejerzizioak..... meza santua, kalbarioak eta beste debozioak*. Comprende, con

(1) *Corografía de Guipúzcoa*, página 121.

relación al Calvario, bajo el epígrafe *Amorezko eta dolorezko Jesukfistoren pausoak*, el acto general de ofrecimiento, catorce meditaciones breves y otras tantas oraciones, una para cada estación de las que constituyen el Vía Crucis, más los cantares que se entonaban al pasar de una á otra estación, todo en dialecto guipuzcoano.

Fray Pedro Antonio de Añbarro, natural de Villaro y misionero apostólico del convento de San Francisco, de Zarauz, publicó el año 1802 otro devocionario manual, que tituló *Bizi bedi Jesus = Esku-liburua = eta berean eguneango Kfistinau zereginak*, en dialecto bizcaino, en el que asimismo se comprende la devoción del Vía Crucis, bajo el título *Kurutzetako en ibilbidea*, con su introducción ó *saf-tzaiera* que, tras breve instrucción en prosa, termina con este verso:

Asi gaitean esaten
Jesusen neke-penak,
Lafitasun gogofada,
Eriotza ta minak.
Lagun dayogun guztiok
Jesuseri negafez,
Kalbarioko bidean
Doyanean ain nekez.

Este verso puede traducirse así:

Comencemos á referir
Las penas y trabajos de Jesús,
Sus angustias, crueldades,
Muerte y dolores.
Acompañémosle todos,
Llorando á Jesús,
En el camino del Calvario,
Cuando va tan fatigosamente.

Siguen catorce oraciones, precedidas de los correspondientes versos, que debían cantarse entre una y otra estación, formando cada uno una cuarteta, en que alternan dos octosílabos con dos heptasílabos.

Conceptuando típicos, cada uno en su dialecto, estos cantares, los he reunido emparejados á dos columnas, para facilitar su estudio comparativo. Bajo el punto de vista del léxico, lleva notoria ventaja el texto vizcaino al guipuzcoano en cuanto á la pureza. El erderismo del P. Añfbarro, según mi cuenta, alcanza al 5,20 por 100 de los vocablos, mientras que el del P. Cardaveraz llega al 7,90 por 100. A entrambos gana en casticismo el P. Mendiburu, cuyo porcentaje erdérico es de 4,30 por 100 (1).

La costumbre piadosa de estos Vía Crucis cantados fuera del templo, perdura en nuestros días en algunas parroquias, como las de Ibarra de Aramayona, Legazpia, Anzuola, Lequeitio, Anguiozar, etc., etc. En lo antiguo debió de ser bastante general, y aún se recuerda en San Sebastián el Calvario del monte Urgull, y en Mondragón el del camino que sube á San Josepe, cuya ermita se erigió de intento á la misma distancia de la villa que la existente desde Jerusalén al Gólgota; distancia que hubo de medir el Marqués de Tarifa don Fadrique Henriquez de Ribera, al visitar los Santos Lugares el día 4 de Agosto de 1519, en aquella famosa peregrinación que cantó Juan del Encina en su *Trivagia*; y luego volvió á medir el historiador Garibay el 9 de Febrero de 1572 en Sevilla, donde se hallaba patente á la veneración de los fieles, desde la casa del citado marqués hasta un humilladero puesto al efecto en el camino real, pasado el convento de San Agustín, y que era entonces costumbre visitar particularmente los viernes de Cuaresma.

KURUTZETAKOEN IBIĪ-BIDEA

GIPUZKOAĀEZ

1. Sentenziatu dute
Jesus maitea
Gurutzean iltzera:
¡O zef penea!

BIZKAITAĀEZ

1. Azotetz galdu ezkerō
Gure Yesus laztana,
Kondenau dau Pilatosek
Křutze baten iltzera.

(1) Claro es que van mis cálculos sobre el euskera vulgar, sin apurar la indagación de remotas procedencias.

- | | |
|---|---|
| 2. Orain aſtzen ditu,
Gurutze batean,
Gure pekatuak
Bere gañean. | 2. Lepoan křutze astuna
Ezaſita daroe,
Iltzera Yesus laztana,
Gaizto okef bat legetxe. |
| 3. Emen erori zan
Jesus gurca,
Luſa jasotzeko
Bere auſera. | 3. Yesus datza luze-luze,
Luſcan křutzepean:
Bota dabe zure eſuak,
Aremea nof tzarean. |
| 4. ¿Nofk eſan lezake
Amaren penea,
Onela ikusita
Bere Semea? | 4. Negafezko begiakaz
Dakuz Amak Semea,
Galdurik, ta il beafez
¿Au bai zala nekea! |
| 5. ¿Gurutzea eramaten
Nai dezu lagundu,
Bada emen nai dute
Lagun bat ařtu? | 5. Emen Simon Zirineo
Laguntzat emon eutsen,
Kalbariora bagarik
Yesus il ze lekien. |
| 6. Ařpegiko izeřdi
Eta odoletan,
Zapi bat busti du
Iru dobletan (1). | 6. Beronikak siketafen
Křistoren izeřdia,
Eun gařbian atera dau
Yaun onen ařpegia. |
| 7. Bigařen aldian
Emen da erori,
Eta zu ¿etzera
Kontuan jauzi? | 7. Begira ze astuna dan
Bekatuén pisua,
Bigařen aldix egin dau
Gure Yesus luſera. |
| 8. Pekatuagatik
Negaf egizu,
Bada nere penak
Ofek eman ditu. | 8. Yesus alan ikusita
Negaf daigun guztiak
Bekatu egin izana,
Alan dirausku berak. |

(1) *Iru dobletan*. Alude á la tradición de estar en tres dobleces el lienzo de la Verónica, quedando la Santa Faz impresa en los tres, de los cuales uno se ostenta en Roma, otro en Madrid, en la capilla del Príncipe Pfo, y el tercero en Jaén. Es popular en Madrid el Viernes Santo la ver-bena de la *Cara de Dios* para visitar dicho lienzo.

- | | |
|--|--|
| 9. ¡O pekatuen
Gauza astuna!
Irugarfenean
Jo du emen lufa. | 9. Iru bidef yausi Yesus
Zugaitarik lufera;
Ta ¿luzatzen ezteutsazu
Gogof ofek eskua? |
| 10. Ona nun daukazun
Jesus bilosik,
Burutik beatzera
Zauriz beterik. | 10. Lirio lorak ederez
Yantzitzen dituzana,
Geratu da gu yanztafen
Bilos bilosik bera. |
| 11. Oñak eta eskuak
Iltzez josirik,
Emen dago Kfisto
Penaz beterik. | 11. Esku-oinak untiakaz
Kfütze baten yosirik,
Eskegita dago Yesus
Minez ilten nigaitik. |
| 12. Emen Jesus il zan
Gizonagatik,
Akoñdatu zaitez
Orain eta beti. | 12. Emen iltzan ¡ai! gugaiti
Gure Yesus maitea:
Ta ¿zelan minak ezteusku
Kenduten bizitzea? |
| 13. Gurutze gañetik,
Bere Amagana,
Emen jetxitzen da
Jesus laztana. | 13. Semearen goñpu ilak,
Untzeak, eta arantzak
Emon deutsez Mariari
Min ala guztiz laztak. |
| 14. Obi beñi bat nai du
Zure biotzean
Jesus ilak, betiko
Zu bizi zaitean. | 14. Umezufüta fñiste eginik
Gaixook lotu gara;
Obian daukagu Yesus
Gozo bagarik Ama. |

He aquí la traducción castellana de las estrofas guipuzcoanas y de las vizcainas:

EN GUIFUZCOANO

1. Han sentenciado
Al amado Jesús
A morir en la cruz,
¡Qué pena!

EN VIZCAINO

1. Después de perdido á azotes
A nuestro Jesús amadisimo
Le condena Pilatos
A morir en una cruz.

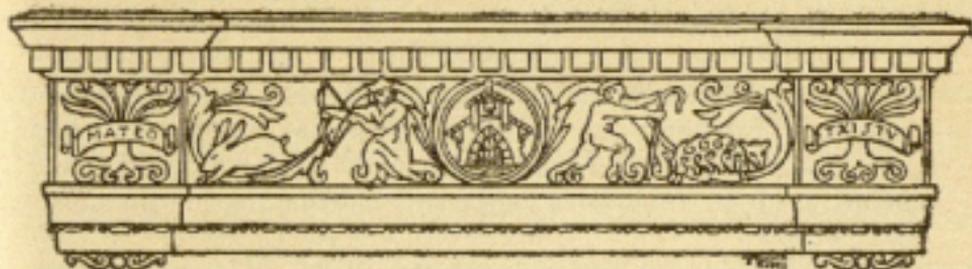
- | | |
|---|--|
| 2. Ahora toma,
En una cruz,
Nuestros pecados
Encima de sí. | 2. Al cuello la pesada cruz
Impuesta, llévante
A morir á Jesús amado
Como un pérfido malvado. |
| 3. Aquí cayó
Jesús el nuestro,
Para snaltecer la tierra
A su presencia. | 3. Luengo, luengo yace Cristo
En tierra bajo la cruz,
Tus culpas le han arrojado
He ahí quién eres tú. |
| 4. ¿Quién puede expresar
La pena de la Madre,
Después de ver así
A su propio Hijo? | 4. Con ojos de llanto
Mira la Madre al Hijo,
Perdido en trance de muerte,
¡Este sí que era tormento! |
| 5. En llevar la cruz
¿Quieres ayudarle?
Pues aquí desean
Tomar un compañero. | 5. Aquí Simón Cirineo
Le dieron por compañero,
Pues sin llegar al Calvario
Morir pudiera Jesús. |
| 6. En el sudor del rostro
Y en las sangres
Ha bañado un lienzo
En tres dobles. | 6. Verónica, por enjugar
El sudor de Cristo,
En limpio lienzo ha sacado
El rostro de este Señor. |
| 7. La segunda vez
Ha caído aquí
Y tú ¿no has
Caído en la cuenta? | 7. Mira tú cuán grave es
La pesantéz del pecado,
Por segunda vez ha hecho
Caer á nuestro Jesús en tierra. |
| 8. Por los pecados
Haz llanto,
Pues (ellos) mis penas
Han producido. | 8. Contemplado así Jesús,
Rompamos todos en llanto
El haber hecho pecado,
Así nos lo expresa Él. |
| 9. ¡Oh de los pecados
Cosa pesada!
Por vez tercera
Aquí pegó tierra. | 9. Jesús cae tres veces
A tierra por tí,
Y no le alargas
La mano tú ¡ese cruel! |

- | | |
|---|--|
| <p>10. He aquí dónde tienes
Desnudo á Jesús,
Desde la cabeza á los dedos
Lleno de heridas.</p> | <p>10. El que las flores del lirio de hermosura
Hace vestir
Ha quedado, por vestirme: á nosotros,
Él completamente desnudo.</p> |
| <p>11. Los pies y las manos
Cosidos de clavos,
Aquí está Cristo
Colmado de penas.</p> | <p>11. Manos y pies con los clavos
Cosidos en una cruz,
Levantado está Jesús,
Muriendo de angustias por mí.</p> |
| <p>12. Aquí murió Jesús
Por el hombre,
Acuérdate
Ahora y siempre.</p> | <p>12. Aquí murió ¡ay! por nosotros
Nuestro Jesús amado
Y ¿cómo el dolor no nos
Quita la vida?</p> |
| <p>13. De encima de la cruz
A donde su Madre,
Aquí descende
El amado Jesús.</p> | <p>13. El yerto cuerpo del Hijo,
Los clavos y las espigas,
Han dado á María
Dolores del todo acerbos.</p> |
| <p>14. Quiere un nuevo sepulcro
En tu Corazón,
Jesús difunto
Por siempre para que vivas tú.</p> | <p>14. Hechos huérfanos tristes,
Pobres de nosotros hemos quedado,
En el sepulcro á Jesús tenemos
Y sin consuelo á su Madre.</p> |

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Continuará).





NARRACIONES AMENAS

CARMENTXU

Paseaba una tarde veraniega por Ulía. Había estado contemplando la puesta del sol en el Océano, espectáculo que á mí, romántico á ratos, me emociona, y, amante del arte siempre, admiro. Bajaba por un estrecho sendero lleno de piedras, y entre ellas me encontré unas cuartillas cosidas y amarillas ya por el mucho tiempo que debían llevar á la intemperie. Las cogí, me senté en una piedra y me puse á leerlas.

No sé si es que aquella tarde la puesta del sol me había emocionado más que otras veces y tenía yo el ánimo predispuesto á que me impresionase un relato sentimental como el contenido en las cuartillas encontradas; pero, lo cierto es que me agradó su lectura. Como pude observar, sus últimas páginas estaban rotas, por lo cual la narración está incompleta, aunque yo creo que faltándole el final interesa tanto ó más que si lo tuviese. En fin; tú, lector, juzgarás.

Decían así las cuartillas, que llevaban por título el que encabeza las anteriores líneas.

* * *

Las casetas—como bandada de mariposas desperdigadas—iban desapareciendo de la Concha. La temporada veraniega, en

la que Donostía se embellece y se engalana para mostrarse á sus visitantes tan infinitamente hermosa y atrayente, moría, aunque para resucitar en el venidero año con más fiestas, si cabe, y más bullicio. La mayor parte de las villas de Mira-Concha se iban deshabitando, y por todas partes se veían coches y áutos de hoteles, en los que partían los veraneantes rezagados.

Entonces, durante esos quince días en los que parece que todo el mundo se marcha, es cuando sentía con más intensidad Carmentxu la honda tristeza que lo irremediable de su mal le producía. Y es que la nostalgia de otras tierras y de otros horizontes; ese afán de volar, de ir siempre adelante y siempre arriba que toda alma humana ansía, se agudiza más cuando presenciámos una partida. Aunque nos encontremos felices en nuestro hogar, en la ciudad en que nacimos, esa melancolía se apodera de nosotros cuando despedimos en la estación á un pariente ó á un amigo. Porque nos parece que más allá, siempre más allá, ha de estar esa felicidad perfecta, que, como dice Boecio, no se puede alcanzar en esta vida.

Pero esa melancolía que en general es momentánea y se extingue al desaparecer en la primera revuelta de la vía el furgón de cola del convoy, era en Carmentxu una tristeza amarguísima como lo son aquellas cuyo alivio es imposible. Porque Carmentxu estaba enferma. El mal incurable, ese mal que mata al brotar las hojas en los primeros días de la primavera ó al ser arrancadas por los vendabales del otoño, había hecho presa en su cuerpo delicado de muñequita de bazar. Y, al ver que los veraneantes se marchaban y con ellos las fiestas y la alegría que durante el estío le habían hecho olvidarse de su enfermedad, Carmentxu, sentada detrás de los cristales del amplio mirador de su villa, frente al mar, sentía una opresión infinita en el pecho, mientras el espanto á la muerte aceleraba los latidos de su corazón.

La cúspide de Igueldo desaparecía entre la espesa neblina que cubría los montes, eternamente verdes. Allá enfrente, el Gran Casino veíase borroso tras la cortina que tendía la tenue lluvia. Las olas golpeaban con fuerza en las estribaciones de la isla de Santa Clara y en los muros del Paseo Nuevo, y sus

espúmeantes crestas rugían, al chocar contra las rocas, sordamente, tristemente... En la bahía dos vaporcitos pesqueros se balancean, mientras, de vez en vez, dejaban oír el ronco sonido de sus sirenas.

—¡El invierno! ¡El invierno!—repetía mentalmente Carmentxu, y su mirada, idiotizada por la pena, se posó—como uno de esos gorriones que picoteaban en el jardín—en una hoja medio seca de un árbol.

En el fondo de la casa se oyó un portazo, crujieron las ramas de los árboles, silbó el viento en los alambres del teléfono y la hoja aquella voló, cayó al suelo, se juntó con otra, también muerta, y desapareció en furioso remolino por encima de un «parterre»...

Carmentxu se asustó. Era como un aviso de Dios; igual que una hoja, ella también con media vida, tardaría poco en desaparecer del mundo. Cogió un espejito, y al ver su carita pálida, sus labios descoloridos y unos cercos azulados alrededor de sus divinos ojos color del mar, le pareció que aquéllas no eran sus facciones, sino el retrato de la muerte; le latió el corazón apresuradamente y la emoción arreboló sus mejillas. ¡Morir! ¡Morir! ¡No! No quería morir. Una mujer á los diez y ocho años no debe morir, no puede morir...

Hendió el aire el claxón de un automóvil, y cinco minutos después entraba en la salita el doctor Urefia.

* * *

—Si continúa en San Sebastián, no vivirá dos meses.

Estas fueron las palabras que el doctor Urefia hubo de decir á la acongojada madre de Carmentxu.

* * *

Vivir es luchar contra todo: contra los hombres, contra las cosas y hasta contra nuestro propio corazón, pero luchamos animosos precisamente porque luchar es vivir, y la vida adquiere un inestimable valor vista á través de un corazón de diez y ocho años. Por eso, cuando supo Carmentxu que debía abando-

nar su querido San Sebastián, lloró; pero resignóse á dejarlo porque era el único medio de poder volver á verlo. No ignoraba ella lo grave de su estado. ¡Si! Partiría. Como aquellos veraneantes, ella tomaría también el tren, y, aunque su corazón se estrujase al desaparecer de su vista sus queridísimas montañas vascas, la esperanza de curarse, ese anhelo, esa creencia de encontrar, siempre más allá, la felicidad —la salud para ella— le hizo aceptar casi con júbilo el sacrificio. Marcharía y volvería seguramente sanada en la primavera, cuando esta hermana de la juventud y de la belleza vistiese de flores y llenase de perfumes el jardín de su villa de Mira-Concha.

* * *

Rodaba el auto por la Avenida. Carmentxu, ante el temor de no volver á ver San Sebastián, quería despedirse de su ciudad natal calle por calle, plaza por plaza. Llovía. Lento se deslizaba el coche sobre el asfaltado, crepitando sus llantas en el suelo humedecido. La gente caminaba de prisa por las aceras, deseosa de llegar pronto á lugar cubierto, protegiéndose con el paraguas de la lluvia y bien abrigados con sus impermeables y gabardinas. Junto á una esquina divisó á su hermano, quien cobijaba bajo su paraguas á una linda muchacha. Iban despacio; para ellos no llovía. Eran felices, se amaban, tenían salud. ¡Dichosos ellos! Y lloró silenciosamente arrebujaada en su abrigo de pieles en el fondo del coche al escuchar, amortiguada, á través de los cristales, una carcajada franca, rebotante de salud, de la linda modistilla.

En el Paseo Nuevo mandó parar el auto, y largo rato estuvo mirando el grandioso Cantábrico, que en aquel crudo día invernal se debatía furioso contra las rocas como si fuese todavía pequeño su lecho para contenerle. Y al contemplar su furia y su poder recordaba Carmentxu las proezas que en su dilatada extensión llevaron á cabo los hijos de Vasconia. Las historias de los marinos vascos: Elcano, Oquendo... de cuyas hazañas se sentía tan orgullosa ella, vasca hasta la médula de los huesos. El murmullo de las olas al chocar contra las rocas de la costa, era para Carmentxu, apasionada del mar, como un

eterno canto á la fuerte raza euskara, triunfadora siempre: triunfadora en el descubrimiento de nuevos continentes allende el Océano, llevando á todos los ámbitos de la tierra su actividad y el esfuerzo varonil de la raza; y aquí, en su suelo, luchando en las montañas por la integridad de sus territorios, vertiendo generosamente su sangre noble. Y ahora, en la vida moderna, también siempre luchadores infatigables. Por sus puertos, de intenso tráfico, se exportaban millones y millones todos los años; una multitud de obreros arrancaba del seno de la tierra los minerales que la enriquecían; en sus poblaciones y en sus pueblos llegaba la actividad al grado máximo con sus innumerables fábricas y talleres; en los campos multiplicaba sus esfuerzos para que el suelo produjera cuatro ó cinco cosechas anuales; y siempre, sobre todo, los hombres del mar: pescadores y marinos, que estaban reconocidos como los mejores de la península.

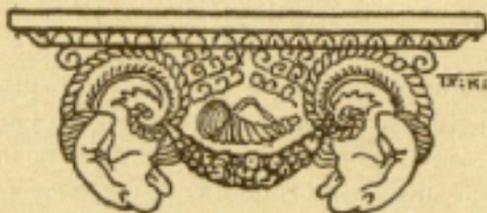
¡Cuántas horas de su vida se había pasado Carmentxu contemplando el Cantábrico desde el mirador de su salita! Y ahora, al escuchar el rugido de su oleaje, le parecía que su amigo de la infancia, sabedor de que ella le iba á abandonar, se enfurecía, protestando de su partida. Las reflexiones que sobre la fortaleza de su raza le sugirió la contemplación del mar, la llevaron á pensar en ella misma. Entonces se consideró indigna de ser vascongada. ¡La raza fuerte! Las mujeres vascongadas que dieron aquellos hijos cuyos nombres quedaron para siempre grabados en las páginas de la Historia. ¡Nunca sería ella de esas! Su cuerpo débil, su dañado organismo, no podría servir para otra cosa que para pasear en automóvil, bien envuelta en un abrigo de pieles, y aun eso por poco tiempo ya. Y Carmentxu lloró largamente, desconsoladamente, mientras las salpicaduras que el coloso en su oleaje producía, al resbalar por los cristales del auto, semejaban también lágrimas que se unían á su dolor...

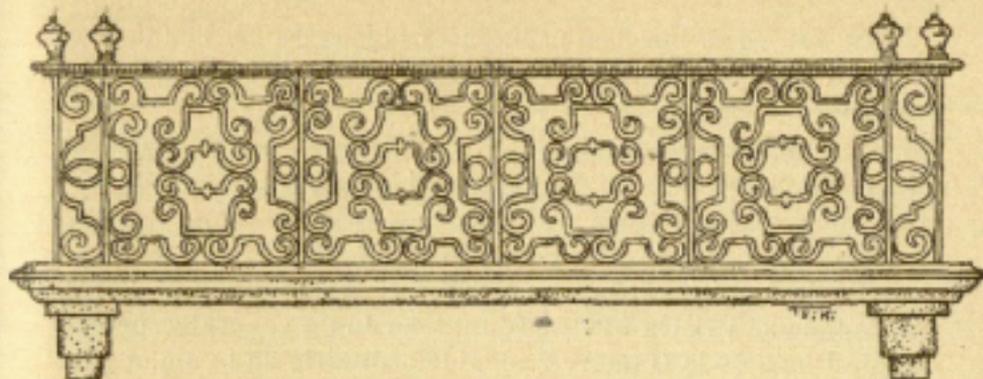
* * *

Aquí terminaban las cuartillas: no sabemos lo que sería de Carmentxu. Tu curiosidad, lector, y la mía, no pueden quedar

satisfechas. Y, sin embargo, quizá sea mejor así. Que cada uno de nosotros nos figuremos una terminación según nuestros temperamentos. Y así, todos quedaremos conformes. Yo estoy seguro de que si la narración estuviese completa, habría descontentos entre sus lectores. A vosotras, muchachitas, que os sentís felices, sanas, con un novio guapo y buen mozo, á las que, en fin, la vida os sonríe, os hubiese gustado que Carmentxu, después de pasar una temporada en Suiza, volviese sana y robusta al San Sebastián de sus amores; pero no hubiese faltado alguien á quien, llevado de su romanticismo, le hubiera parecido mejor un final en el que Carmentxu muriese en una aldea extraña durante un atardecer otoñal, inundado su corazón de la nostalgia de la tierra vasca. Por otra parte, fácil sería inventar una terminación de esta historia; pero quiero que las páginas queden tal y como las trazó su autor anónimo, enamorado, quizás, de Carmentxu, vasco de pura cepa y fervoroso amante de Donostía.

RODRIGO JIMÉNEZ GARRIGA





HISTORIA ALAVESA

LA VILLA DE ARCINIEGA

(Continuación)

XIV

LA JUNTA DE ORDUNTE

Aunque separada y distinta la villa de Arciniega de la tierra de Ayala, si bien dependiente de un mismo señor, desde tiempo inmemorial gozó, en común, el aprovechamiento de montes con los lugares de Mendieta, Santa Coloma, Retes y Sojoguti; y estos lugares y la villa constituyeron lo que se llamó la Junta de Ordunte.

La Junta de Ordunte formaba un organismo independiente en la administración de sus intereses, de la tierra de Ayala y de la Villa de Arciniega. Celebraba sus asambleas generales, que eran su gobierno, junto á la iglesia de Santa María de la Encina; nombraba sus alcaldes que administrasen justicia en todo lo concerniente á la conservación y aprovechamiento de árboles y pastos comunes, y sus montaneros que vigilasen para que ningún vecino se excediese en su derecho, ni contravieliese á lo decretado por la Junta; y tenía sus ordenanzas que eran la regla por que se gobernaba.

No se conservan las primeras ordenanzas de la Junta de Ordunte. Se reformaron el año 1623, y esta reforma es, en resumen, la siguiente:

«Ordenanzas de la villa de Arceniega y de los Concejos de Mendieta, Santa Coloma, Retes y Sojoguti para la buena conservación de sus montes.

«En el pozo de Nuestra Señora de la Encina, jurisdicción de la villa de Arceniega y de los lugares de Mendieta y de Retes, Santa Coloma y Sojoguti, de su Junta, en Junta general, especialmente Diego de la Gamarra, alcalde ordinario de la dicha villa y su jurisdicción, y Simón del Valle, alcalde de junta de ella, por los dichos concejos; el dicho alcalde ordinario puso en plática cómo las ordenanzas, que la dicha Junta tenía para la buena conservación de los montes y exidos della, estaban desmembradas y con algunos capítulos superfluos y no necesarios, y que convenía que se reformasen y quitasen y que se añadiese lo que fuese necesario».

Para realizar esta reforma, la Junta nombró este día, primero de Junio, una comisión compuesta por Diego de la Gamarra, Martín Ortiz de Orúe, arcipreste de Tudela y cura beneficiado de Santa Coloma y de Mendieta, Pedro de Retes, Adrián Ortiz de Molinillo Velasco, Pedro de Santa Coloma y Lucas de la Carrera, los cuales, el diez del mismo mes y año, «en la cámara de la [muy devota casa de Nuestra Señora de la Encina], presentaron la ordenanza reformada, que fué aceptada y aprobada por la Junta.

Los artículos que la ordenanza contiene son los siguientes:

1.º «que se cumpla la sentencia arbitraria y sus capítulos, que la dicha villa y concejos tienen, según que hasta aquí se ha guardado por más de ciento cincuenta años».

2.º «que en la villa de Arceniega haya un alcalde de Junta, con el alcalde ordinario y un montanero; y en los concejos de Mendieta, Santa Coloma, Sojoguti y Retes haya otro alcalde de Junta y otro montanero, para la defensa de los montes; y el alcalde tenga jurisdicción de oír y juzgar y el montanero de denunciar; y que se nombren para el día de Santa María de Abril, y el domingo siguiente presten juramento».

3.º «que se haga Junta general tres veces al año: el domingo primero de Santa Maria de Abril y primer domingo de Septiembre y para San Martín».

4.º «que asistan todos los alcaldes á la Junta, sopena de doscientos maravedís; y todos los vecinos sopena de un real.... y que los montaneros avisen á los alcaldes».

5.º ... «que yendo ó viniendo á la dicha Junta ó estauo en élla, que ninguna persona no sea osada de revolver ruido, ni decir palabras deshonestas, sopena de doscientos maravedís; y si sacare espada ó otra arma, la pena doblada, ó asestase con palo ó con piedra».

6.º «que los alcaldes, que salieren, den cuenta, dentro de nueve días, pena de mil maravedís, en la casa de Nuestra Señora de la Encina».

7.º «que cuando se haya de hacer Junta, el alcalde ordinario haga llamar á los Alcaldes de Junta á la cámara de Nuestra Señora de la Encina».

8.º «que para cualquier cosa tocante á la gobernación de los exidos, hayan de ser los alcaldes todos, ordinario y de Ordunte, juntos para éllo y no los unos sin los otros... y éllos juntos provean y manden».

9.º «que cualquier daño ó pena que se hiciere en los montes y exidos, sea obligado á llamar al alcalde ordinario, y que los dos anden los montes y exidos con el montanero, á saber el daño, y visto por el dicho alcalde ordinario y el de Ordunte, que el montanero dándole otro montanero, si pidiere, hayan de acusar y ejecutar las penas.... y que el montanero acuse á todos los que hubiere sospecha, y el alcalde ordinario y el de Ordunte los condenen, conforme á la ordenanza».

10. «que cualquier montanero esté obligado á hacer lo que el alcalde ordinario ó el alcalde de Junta le ordenare, en las cosas tocantes á la Junta».

11. «que los montaneros sean obligados á ejecutar los mandamientos, que por el alcalde ordinario ó por el alcalde de Junta le fueren mandados, y sacar las prendas de los culpados; y que las vendan el domingo, cada montanero en su iglesia, donde viviere el que la debiere, y en la villa el primer lunes después de la misa».

12. «que los alcaldes tengan un libro, en el que se asienten las condenaciones y penas y ventas de los montazgos».

13. «que el montanero, que demandare á cualquier vecino fiador de alcalde por alguna pena y no se la diere y no pareciere luego ante el alcalde, aunque sea en domingo, pague el rebelde cincuenta maravedís».

14. «que los montaneros corrijan (recorran) los montes».

15. «que cuando hubiere grana, los montaneros recorran los montes, y préndan los puercos, que no fueren de la Junta».

16. «que el montanero pueda acusar la pena nueve días antes de entrar en el oficio».

17. ... «que cualquier vecino de la Junta sea montanero, para acusar al montanero».

18. «que cuando Dios fuere servido que hubier grana en los montes, el alcalde ordinario y los alcaldes de la Junta lo vean y den cuenta en la Junta que se celebre el primer domingo de Septiembre, para en élla acordar el orden que se ha de tener en el comer; y que, habiéndolo grana suficiente, que cada vecino pueda echar seis puercos, tuviéndolos criados de su casa ó comprados con su dinero, sin cautela ni fraude, hasta el día de Nuestra Señora de Agosto,—que dos lechones se entiendan un puercos,—y el que no tenga seis puercos de su cocina pueda echar cuatro tomados á costoya».

19. «que si en la dicha Junta y vecinos de élla hubiese puercos de costoya en cantidad para el que no los tuviere hasta la cantidad de cuatro, que en tal caso sean obligados á tomar los que hubiese en la Junta los vecinos que no los tuvieren, y que ninguno pueda tomar puercos á costoya á ningún vecino de fuera de ella, si no fuere de acuerdo en la Junta general».

20. ... «que ninguna persona de ocho años arriba no sea osado á esgrimir árbol, ni haya, ni encina, ni coger encina, en tiempo de grana, ni subir ni derramarlos con vara, ni barear de abajo, ni tirar pedradas, ni palos, sopena de quinientos maravedís».

21. «que ninguna persona sea osada coger landes ó encina, salvo cuando fuere acordado por la Junta, en caso que haya cantidad ó se haya caído; y que no puedan cogerla nunca en domingo».

22. «que ninguna persona sea osada de correr puercos de so árbol ninguno, ni para coger landes, ni para que coman los sus puercos».

23. «que ninguno sea osado vender teja, ni ladrillo, ni cal, hechos en heredad con leña de la Junta, á vecinos de fuera de ella, salvo no habiendo en ella quien lo compre».

24. «que ninguna persona se pueda acusar de la pena de los landes hasta el día de San Andrés, y la pena de las encinas hasta el día de Año Nuevo, salvo de vender que sea todo el año».

25. «que si algún montazgo se hubiere de vender, sea con licencia de la Junta general; y que sólo se dé de coutero tres años, y lo que en este término no hayan sacado, ó esté cortado al pie de las hoyas, sea para la Junta; y el que pegare fuego á monte pague mil maravedís, más trescientos por cada pie de roble, haya ó encina que se quemare».

26. «que ninguno sea osado vender montazgo ni carbón hecho en monte de la Junta, sin permiso de ésta».

27. «que los dineros, que sean sacados de ventas de montazgos, sean anotados en el libro ante el escribano fiel».

28. «que de los montazgos vendidos los vecinos de la Junta puedan hacer madera para sus parras y su fuego».

29. «que los montazgos que se vendieren, por el tanto se hayan de dar á los vecinos de la Junta, si los quisieren».

30. «que ningún concejo ni persona particular pueda vender montazgo, ni hacer carbón, sin permiso de toda la Junta».

31. «que ninguno pueda pegar fuego á monte de la Junta sin permiso de toda la Junta».

32. «que quien cortare árbol, haya ó encina por el pie, pague trescientos maravedís, y sea obligado á dar presos dos árboles por el que cortó, á dos hojas; y si modorrare algún árbol, pague la mitad, y no le dejando horca y pendón se haya por perdido».

33. «que quien desollare árbol pague por cada pie doscientos maravedis, y so la dicha pena ninguno venda madera de la Junta, ningún bellezo de arca de roble ni de haya, si no lo manifestare á la Junta para ver si lo quiere alguno».

34. «que cualquier vecino ó montanero que cogiere á algún forastero en los montes y le prendiere-puercos ó bestias, sean para él cien maravedis».

35. «que cualquier alcalde ó montanero que cogiere á forastero que lleva leña ó madera de los montes, sean para él cien maravedis».

36. «que quien cortare de noche árbol ó encina ó haya, haya de pena mil maravedis, y sea obligado á plantar cuatro árboles y darlos presos á dos hojas».

37. «que el vecino á quien hubiere facultado la Junta que corte maderos, los lleve á su casa antes de un año y no pueda venderlos».

38. «que los alcaldes y montaneros, en el cortar leña ó madera, hayan la pena doblada y lo mismo los horneros de la villa y concejos».

39. «que teniendo necesidad algún concejo ó vecinos de algún madero ó dos maderas, que pueda cortarlos, donde menos daño se haga, cada uno en su acera, dando juramento ante el alcalde de la necesidad».

40. ... «que las penas puestas en esta ordenanza los alcaldes no las puedan disminuir ni bajar».

41. «que ninguno haga madero para tornarlo á vender.... y lo emplee en el efecto para que le fué mandado».

42. «que quien cortare árbol cruzado pague quinientos maravedis».

43. «que los concejos, cada uno en su acera, puedan hacer un calero y más, si fuere necesidad, en donde menos daño se haga, para remedio de los concejos».

44. «que ninguno de fuera de la Junta pueda cortar leña y maderos de ella, pena de mil maravedis».

45. «que cada vecino haya de plantar dos árboles en cada un año, y darlos presos á dos hojas; y si el primero no prendieran, planten el segundo cuatro».

46. «que ningún hornero pueda cortar leña para los hornos».

47. «que si los montaneros tengan omisión en cumplir los mandamientos, los ejecuten en ellos, en la villa un fiel, y en los concejos el regidor ó fiel del concejo».

48. «que el alcalde ordinario de la villa de Arcenega no pueda prender á ningún vecino de la Junta sobre cosas tocantes á corta ó roza ni deuda de la Junta».

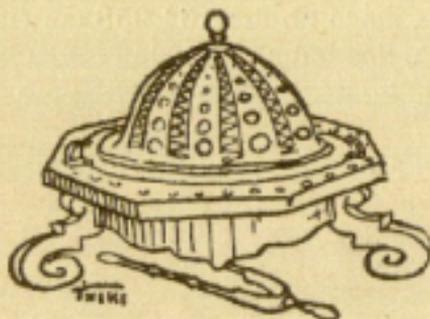
49. «que ninguno pueda returar donde se hubiere para ello de cortar carrascos ni otros árboles».

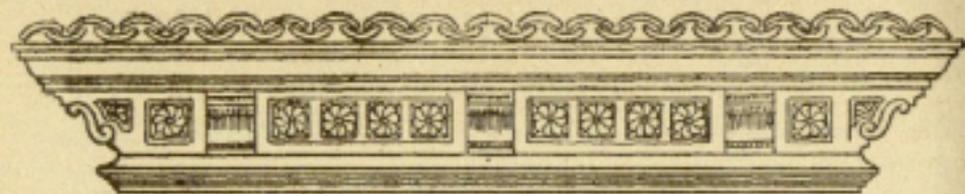
50. «que para los plantíos, que se dice en los capítulos de atrás, puedan arrancar los carrascos que fuere menester».

51. «que sin embargo del capítulo 47, si el montanero de la villa fuere remiso en cumplir los mandamientos de los alcaldes, los montaneros de los concejos le puedan sacar prendas de su casa libremente; y si lo fueren los montaneros de los concejos, lo ejecute en ellos el montanero de la villa».

EDUARDO DE ESCARZAGA.

(Continuad).





DÁTOS ESTADÍSTICOS

MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

Matrimonios

El número de matrimonios llevados á efecto en el año 1921 en nuestro país, es el siguiente:

Alava.....	723
Guipúzcoa.....	1.760
Navarra.....	2.158
Vizcaya.....	3.136
	<hr/>
	7.777

En total 7.777 matrimonios: un número curioso por cierto. En toda la nación hubo 164.958 matrimonios.

Fijándonos en los números relativos, observamos que con relación al total de habitantes de cada provincia, se casaron:

En Alava	el 0,60 por ciento.
En Guipúzcoa	el 0,70 »
En Navarra	el 0,63 »
En Vizcaya	el 0,80 »

En toda la nación el promedio fué de 0,78. Los vascos quedamos, pues, por debajo, á excepción de los vizcainos, que mostraron al matrimonio más inclinación que el término medio de los españoles.

Defunciones

Las defunciones ocurridas en Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra en el año 1921 fueron las siguientes:

	Varones	Mujeras	Total
Alava.....	1.010	1.009	2.019
Guipúzcoa.....	2.209	2.194	4.403
Navarra.....	3.252	3.189	6.441
Vizcaya.....	3.748	3.537	7.285

En toda España murieron 232.749 varones y 223.676 hembras. En total, 456.425.

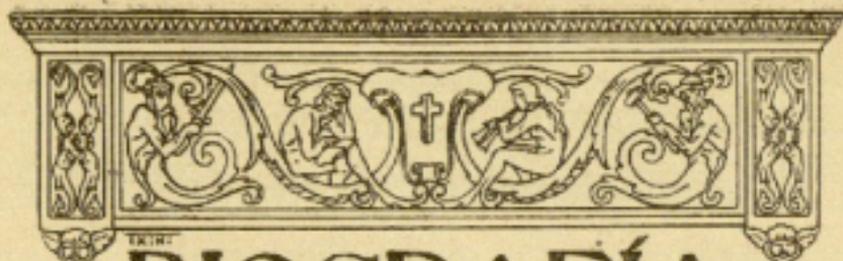
Por lo que se refiere á números relativos, los datos son éstos:

Alava	1,91	por ciento	de los habitantes.
Guipúzcoa	1,76	»	»
Navarra	1,88	»	»
Vizcaya	1,87	»	»

La proporción por cien en toda España fué de 2,15: todas nuestras provincias quedaron, pues, en mortalidad, por debajo del término medio.

G. DE BIONA.





BIOGRAFÍA

JUAN DE URBIETA

Nació nuestro héroe en la villa de Hernani, á fines del siglo XV. Sus padres eran labradores, y Juan al nacer hubo de dedicarse también á la labranza, con objeto de ayudar á los autores de sus días en la cotidiana labor. Mas aquel duro ejercicio no era del agrado de nuestro biografiado, quien comenzó á acariciar en su mente ideas de grandeza y correrías, y, á fin de realizarlas, una noche abandonó el hogar paterno y marchó á la ventura con objeto de recorrer tierras, hasta que la suerte decidiera lo que había de ser de su persona.

A pie y comiendo lo que la caridad pública le suministraba, llegó á Valladolid, centro de la caballería andante castellana; allí quedó el hombre atónito al ver los colorines de los uniformes de las tropas que partían para Flandes é Italia, el lujo de los caballeros y el sonido de las trompetas y tambores, y aquel bullicio para él desconocido hasta entonces, trastornó su mente y le indujo á ser uno de aquellos caballeros que llevaban lanza y armas al cinto.

Tal como lo imaginó, puso su idea en práctica; solicitó su ingreso entre aquellos hombres de vistoso uniforme, solicitud que fué admitida, y Urbieta pasó á formar parte del ejército de instrucción del rey de Castilla Carlos I, y unos meses más tarde fué incorporado al ejército de operaciones de Italia, en cuyos campos se ventilaban ciertas desavenencias entre el

poder castellano y la corona de Francia, sustentada por Francisco I.

Urbieta fué enviado á Pavia, cuya población era el objetivo principal del francés, por ser la plaza más importante de aquella comarca. Francisco I al frente de sus tropas puso cerco á la plaza, mas los de Castilla, como tuvieran suficiente gente y municiones para resistir aquel sitio, esperaron á que el francés intentara el asalto; se efectuó el 24 de Febrero de 1625, y en este día los sitiados hicieron una salida con tan buena fortuna, que pusieron en precipitada fuga al ejército sitiador.

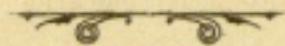
Nuestro héroe llenóse de gloria en este día, atacando con brío y denuedo, abriéndose paso por entre las filas enemigas con tal arrojo y coraje, que pudo llegar hasta la tienda del rey francés Francisco I, á quien lo hizo prisionero.

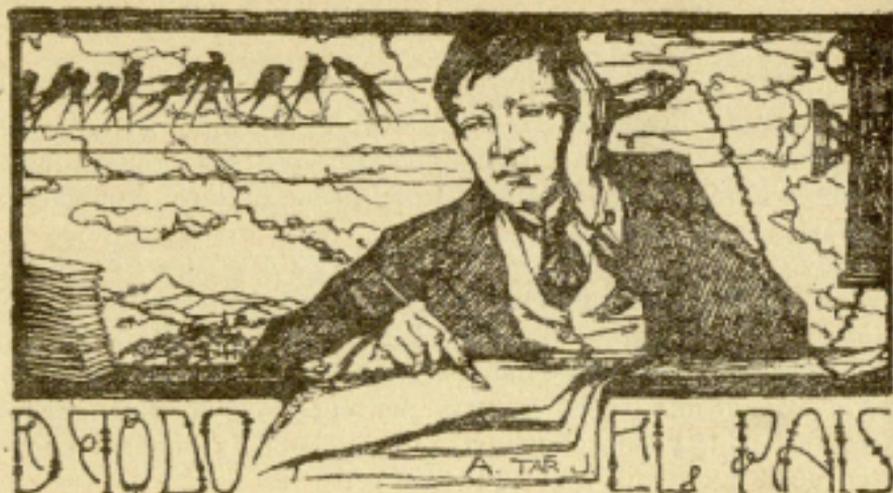
Tal acontecimiento llenó de alegría á las tropas y población civil, que festejó con júbilo aquel triunfo que señalaba la paz próxima. Nuestro biografiado fué el más agasajado por tan memorable hecho de armas: se le recompensó con el grado de capitán del ejército, y pocos días después fué vestido caballero de la Orden de Santiago.

Conseguidos estos honores y una pensión que le permitía vivir decorosamente, retiróse á su pueblo natal, allá en la pacífica y tranquila Guipúzcoa, donde vivió hasta el 23 de Agosto de 1553, día en que entregó su alma al Señor; su cuerpo fué enterrado en el presbiterio de la iglesia de San Juan Bautista, parroquia de Hernani, donde aún hoy puede verse la siguiente inscripción:

Hoc facet in templo magnus de Urbieta Joannes.
Natale Hernani, cui dedit ante solum
Papae vindex Gallorum terror honoris
Hispani assestor bellica ad arma potens
Gallarum Regem Franciscum Federe belli
Captivum duxit res ea marti opus
Egit hoc vite pariter mortis que tropaeum
Patria si pietas est tibi fando preces.

EDUARDO DE URRUTIA.





1923

OCTUBRE

Conferencias

—Con objeto de ir formando ambiente en torno al Museo Vasco de Bayona, próximo á abrirse, se han celebrado en «La Feria» de aquella población, varias conferencias de carácter vasco. El 29 de Septiembre el P. Lhande habló sobre *Bayona y el porvenir de Bayona como capital vasca*. El 6 de este mes el P. Donosti disertó acerca de *Algunos caracteres de la canción vasca*. El 13, el doctor Crosté sobre *Turismo en el País Vasco*.

—Hoy, día 31, en Bilbao, disertará acerca del tema *Programa y método de un atlas lingüístico*, el profesor de la Universidad de Zurich J. Sud.

Música

Homenaje á Gorriti.—La villa de Huarte-Araquil dedicó el día 27 un modesto homenaje á Felipe Gorriti, hijo de la villa, que tan en alto puso su nombre en el campo del arte musical.

Una sección del Orfeón pamplonés cantó en la parroquia la misa

en mi bemol del mismo Gorriti, y luego un responso del maestro Perossi. Terminada la misa, en los dos extremos de la que hasta ahora ha sido Calle Mayor de Huarte-Araquil se descubrieron dos placas, que señalan el cambio de nombre de la calle: en adelante será Calle de don Felipe Gorriti. A la ceremonia acudió todo el pueblo, incluso los niños de las escuelas, y pronunciaron discursos el párroco de la villa don Angel Guruceaga y el hijo político del homenajeado, don Elías Clemente.

Pintura

—La Diputación de Vizcaya, en sesión celebrada el día 19, acordó adquirir en la cantidad de cuarenta mil pesetas y con destino al Museo de Bellas Artes, el cuadro de Ribera «El martirio de San Sebastián», que se halla en poder de los herederos del mariscal de Soult, duque de Dalmacia.

—Genaro de Echeberribar ha expuesto en el vestíbulo de *El Pueblo Vasco* de San Sebastián, una serie de cuadros de carácter decorativo.

Películas vascas

Ya en el primer Congreso de Estudios Vascos de Oñate se reconoció la conveniencia de impresionar cintas cinematográficas que recogiesen los bailes existentes en varias regiones del país, por el interés que ofrece el estudio y conservación de las danzas típicas.

Se intentó hacer algo en este sentido; pero no presidió en dichos intentos el acierto, quizá porque se tuvo demasiado en cuenta la finalidad espectacular.

Un joven de oriundez guipuzcoana, don Manuel María de Inchausti, ha acometido ahora con entusiasmo la empresa recogiendo desinteresadamente, por estímulo científico y patriótico, en su aparato cinematográfico, una gran variedad de danzas. Ha impresionado películas en Zumarraga: un *aufesku* y algunas de las danzas allí tradicionales; en Elizondo: el *mutil-dantza*; y, últimamente, con ocasión de la Exposición de Agricultura celebrada en el pasado mes, ha podido recoger las exhibiciones de los dantzaris suletinos y del grupo donostiarr de *tfikitiza*.

Para el próximo verano proyecta un plan amplio, que promete ser la realización de una obra seria y muy útil para la etnografía vasca.

El día 15 se cumplió el centenario del nacimiento del ilustre periodista catalán don Juan Mañé y Flaquer, á quien tanta gratitud debemos los vascos por la enérgica y desinteresada campaña que en pro de nuestro régimen especial hizo desde las columnas del *Diario de Barcelona* en los años 1875 y 1876, cuando, á la terminación de la guerra civil, toda España pedía la supresión de los Fueros del País Vasco.

Por iniciativa de la Asociación de la Prensa diaria de Barcelona, casi todos los periódicos catalanes han publicado el retrato de Mañé y artículos encomiásticos de su persona. Los vascos le han rendido también el tributo de un recuerdo: varios periódicos han insertado trabajos adecuados á la conmemoración de la fecha, y algunas entidades han mostrado su adhesión á la idea de los periódicos catalanes.

Con todo fervor se asocia también á ella la Revista EUSKALERRIAREN ALDE y hace votos porque adquiera más difusión cada día y más arraigo en todos el espíritu de justicia y serenidad que fué patrimonio de aquel maestro de periodistas á quien guardaremos imperecedera gratitud.

BILDARI.

